
*Salvador Garciadiego y
Sanromán (1842-1901).
Notas biográficas.*

Jaime Horta Rojas
Gabriela Guadalupe Ruiz Briseño
Universidad de Guadalajara

Este trabajo es un acercamiento a la trayectoria del médico e higienista Salvador Garciadiego y Sanromán, quien destacó en la difusión de nuevos saberes y ejerció importante influencia tanto en la práctica como en la reforma educativa de la enseñanza médica en Guadalajara durante la segunda mitad del siglo XIX. Etapa en la que se transformaron de manera vertiginosa el ejercicio y la enseñanza de la medicina.

Tras el cierre definitivo de la Universidad de Guadalajara en 1860 y la reapertura del Instituto de Ciencias, el gremio de los galenos emprendió una serie de acciones, entre ellas la de separar la sección médica de la Junta Directiva de Estudios en 1872. Tiempo después, en 1888, plantearon la transformación de la enseñanza médica y la independencia de la Escuela de Medicina de la tutela del gobierno del estado. En 1892 lograron el establecimiento del Código Sanitario para el Estado; aunado a lo anterior se suscitó la internacionalización y fortalecimiento del citado gremio, mediante la participación en encuentros y congresos internacionales, entre otros. En estas transformaciones, el médico Salvador Garciadiego jugó un papel de vital importancia.

El joven Salvador Garciadiego

Salvador Garciadiego Sanromán fue descendiente de una familia española asentada en Los Altos de Jalisco, de la cual sobresalieron personalidades en el terreno eclesiástico, en la abogacía y en la medicina. Puede destacarse por ejemplo, a los hermanos Francisco¹ y Mariano Garciadiego y Moreno,² a su abuelo Salvador Garciadiego,³ su padre Plutarco Garciadiego Enríquez⁴ y su hermano José Heraclio Garciadiego Sanromán,⁵ distinguidos abogados. Otros dos médicos que también sobresalieron a fines del siglo XIX y principios del XX, fueron Alejandro Garciadiego, reconocido como hábil cirujano, y Enrique Garciadiego, quien se desempeñó como Jefe del servicio de obstetricia del Hospital Civil de Guadalajara, cuyo parentesco con nuestro biografiado hasta el momento desconocemos.

Salvador Garciadiego y Sanromán, nació en Guadalajara el 9 de septiembre de 1842.⁶ Fueron sus padres Plutarco Garciadiego Enríquez y Josefina Sanromán, originaria de Lagos. El matrimonio tuvo cuatro hijos: María Refugio, Justino, José Heraclio y Salvador Garciadiego Sanromán.

Salvador hizo sus primeros estudios en el Seminario de Guadalajara, y en 1860 terminó filosofía. Su formación como galeno transcurrió en medio de altibajos sociopolíticos. En el país, los liberales lograron tomar el poder y pusieron en marcha la Constitución de 1857. El gobierno estatal, por su parte, declaró el cierre definitivo de la Universidad de Guadalajara y la reapertura del Instituto de Ciencias, emitiendo luego el Plan General de Enseñanza, gracias al cual la educación quedó bajo la autoridad del Estado por conducto de la Junta Directiva de Estudios, la que comenzó a trabajar con dificultades tanto económicas como por el restablecimiento de los programas de estudio. De tal manera, Salvador inició sus estudios de medicina en el Instituto; posteriormente, la intervención francesa paralizó la actividad académica, entorpeciendo los estudios superiores de los estudiantes. Aun así,

1. (1785-1846). Religioso, primer obispo de la diócesis de la alta y baja California. Ramiro Villaseñor y Villaseñor. *Bibliografía General de Jalisco Tomo II G-I*. Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1983, pp. 26-28.
2. Tío abuelo de Salvador Garciadiego, primer médico egresado de la Universidad de Guadalajara. Juan B. Iguíniz. *Catálogo Biobibliográfico de los doctores, licenciados y maestros de la antigua Universidad de Guadalajara*. Guadalajara: EDUG, 1992, p. 160.
3. Abogado, en 1821 era juez de letras del poblado de Tequila, llegó a Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Villaseñor, *op. cit.*, p. 25
4. (1815-1850). Abogado, defensor de obras pías y catedrático de derecho civil en la Universidad de Guadalajara. En 1842 fue electo diputado al Congreso Nacional, comulgaba en el partido conservador; fue apoderado del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara. Por su salud quebrantada falleció a los 35 años de edad, el 26 de junio de 1850, cuando el pequeño Salvador Garciadiego contaba con escasos 8 años de edad. Villaseñor, *op. cit.*, pp. 25-26.
5. (1845-1900). Abogado y escribano público, fundador y catedrático de la Escuela de Jurisprudencia de la Sociedad Católica. Editorialista del *Pabellón Mexicano* y *La Linterna de Diógenes*. Villaseñor, *cit. supra*.
6. Javier García de Alba G., Elba D. Arias Merino y Soledad Ramírez Pedroza (comp.). *Apuntes historiográficos para la Escuela de Medicina de la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1993 (Cuadernos de Difusión Científica, 25), p. 50.

7. Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara (en adelante AHUG). 1880 “Solicitud Gobierno Federal, lista de médicos que ejercen en el Estado con título correspondiente”. Libro 30 A., 3.1 Varios, doc. 2386, pp.105-113.
8. *La Prensa*. Guadalajara, 6 de mayo de 1868, t. III, núm. 226, pp. 4 y 5.
9. *Juan Panadero*. Guadalajara, 1 de julio de 1877, t. VIII, núm. 510, p. 3 y *El Payaso*. Guadalajara, 3 de julio de 1877, t. I núm. 2, p. 4.
10. Archivo Histórico de Jalisco (en adelante AHJ). *Bases para la formación de Academia Médica de Guadalajara*. F-13-859, Inv. 2347, caja 140.
11. Creemos que este organismo se autonombró así, en honor al médico cirujano Ramón Ochoa, quien también hizo invaluable aportes a la medicina en Jalisco, fue miembro fundador de la Academia Médica de Guadalajara. Falleció el 5 de febrero de 1870.

Garciadiego obtuvo el título de médico cirujano el 4 de mayo de 1868.⁷ La prensa local de esa época elogió al médico por el brillante examen recepcional que llevó a cabo, el cual aprobó por unanimidad.⁸

Son muy escasos los conocimientos que tenemos de su vida personal, no sabemos el nombre de su esposa ni la fecha en que se casó. Lo que sí advertimos, a través de notas periodísticas de los días 1 y 3 julio de 1877, que tuvo cuatro hijos, y que en el término de un mes los perdió, porque fueron atacados por la fiebre escarlatina.⁹

Trayectoria profesional

El trabajo de Garciadiego incidió en varios campos: como docente, desempeñó un papel crucial en la transformación de la enseñanza médica; como médico sobresalió por su habilidad y destreza en varios casos de obstrucción intestinal; como higienista fue uno de sus destacados promotores desde el Consejo Superior de Salubridad, además de que publicó varias obras. Para dimensionar la actividad del doctor Garciadiego, es necesario ubicar la etapa en que se desarrolló. Fue durante el gobierno de Porfirio Díaz, cuando la práctica y la enseñanza de la medicina iniciaron un proceso de modernización bajo la influencia de la medicina francesa, lo mismo que por la introducción del positivismo en nuestro país. Sin dejar de considerar al asociacionismo galénico que, como conjunto de pares, favoreció la difusión de nuevos saberes; pares que tuvieron influencia tanto en las reformas educativas como en el proceso y transformación de la práctica médica durante la segunda mitad del siglo XIX.

Desde el año de 1859, el médico Pablo Gutiérrez creó la “Academia Médica de Guadalajara”,¹⁰ agrupación que al parecer dejó de sesionar a causa de la intervención francesa para reiniciar sus trabajos el 31 de diciembre de 1870 como “Sociedad Médica de Guadalajara”. A la par de ésta, el mismo día y hora, se formó la “Sociedad Ochoa”,¹¹ organismo integrado por

estudiantes de medicina. Ambos grupos celebrarían en sesión conjunta sus aniversarios en la misma fecha, cuando menos tenemos noticias que así lo hicieron hasta 1874.¹² La Sociedad Médica, tras la muerte de Pablo Gutiérrez en 1881 y en honor a su trayectoria, se transformó en la Sociedad Médica de Socorros Mutuos “Pablo Gutiérrez”.¹³ Encontramos que hay continuidad entre estos organismos porque la mayoría de sus socios son los mismos que pertenecieron a la Academia Médica de 1859 y a la Sociedad Médica que le sucedió. La conformación de estos grupos coincide con las fechas en que hubo reformas a la enseñanza médica. Garciadiego perteneció a esta organización, y desde esta tribuna impulsó su propuesta de reforma educativa efectuada en 1888, como se verá más adelante.

El docente y reformador de la enseñanza

En 1869, a un año de haberse titulado como médico, Garciadiego entró a formar parte del profesorado de la sección de Medicina, impartiendo las asignaturas de fisiología, anatomía y clínica médica.¹⁴ Su incorporación al Instituto fue bajo circunstancias que exigían cambios, ya que tras la caída del imperio de Maximiliano, los liberales tapatíos reanudaron sus esfuerzos por consolidar la educación superior impartida por el Instituto. En 1868, el gobernador Antonio Gómez Cuervo promulgó la Ley de enseñanza pública, que señaló las mismas formaciones que en 1861, medicina, farmacia, jurisprudencia, matemáticas y ciencias físico-matemáticas, más las formaciones técnicas de parteras y de flebotomistas.¹⁵ Esta ley no especificaba la duración de los cursos ni los programas de estudio. Para Gómez Cuervo, la educación superior presentaba ineficiencias, ya que al estar conformada la Junta Directiva de Estudios por maestros de las diferentes disciplinas que se impartían, le parecía incongruente que, por ejemplo, un médico discutiera y decidiera sobre la formación de abogados y viceversa.

12. *El Judío Errante*. Guadalajara, 10 de enero de 1874, t. II, núm. 72, pp. 3-4. *El Estado de Jalisco*. Guadalajara, 7 de enero de 1875, t. IV, núm. 50, pp. 3-4.

13. Perfecto G. Bustamante. *Reseña de los trabajos verificados en la Academia de Medicina de Jalisco Sociedad “Pablo Gutiérrez”’, durante el año de 1882-83 por... Secretario Primero*. Guadalajara: Tip. de Ancira, 1883. Biblioteca Pública del Estado (en adelante BPE) Miscelánea 436.

14. García de Alba, *op cit.*, p. 50.

15. Cristina Cárdenas Castillo. *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo XIX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1999, p. 367.

16. Angélica Peregrina. “La desaparición del Instituto de Ciencias de Jalisco (1883)”. María Luisa Chavoya Peña (coord.). *Episodios de la Universidad de Guadalajara. Perspectivas diversas*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2007, pp. 72-73.

17. Cristina Cárdenas Castillo. “Reflexiones sobre la historia regional de la educación durante el siglo XIX. El caso del Instituto de Ciencias”, documento mecanografiado. f. 26.

18. Peregrina, “La desaparición...”, p. 73.

Gómez Cuervo, compartía la idea de crear escuelas separadas, con directores y reglamentos para cada una, dependientes de un fondo común administrado por el gobierno.¹⁶

Hacia 1872 la sección médica del Instituto sometió a la consideración de la Junta Directiva de Estudios un proyecto de reglamento interior. Dicho proyecto establecía la separación de tal sección de la Junta Directiva de Estudios, a cambio de constituir una Junta que se encargaría del gobierno de la Sección Médica de manera independiente. En la discusión del proyecto en el seno de la Junta Directiva, la votación fue favorable, dando por resultado su aprobación.¹⁷ Hay que considerar que por estas fechas se había creado la Academia Médica y la Sociedad Ochoa, y bien puede suponerse que de alguna manera sus miembros participaron en la de separación de la Sección Médica, suponemos que Garciadiego participó como docente.

A partir de 1883 tomó posesión como gobernador del estado Francisco Tolentino. Inmediatamente nombró nuevo Presidente de la Junta Directiva de Estudios, quien debería “dirigir la instrucción pública y pondría en práctica las innovaciones que marcaron el virtual fin del Instituto de Ciencias”. Para el 28 de abril, se fijó la fecha para que el Congreso discutiera el nuevo proyecto de ley de instrucción pública, que *grosso modo* consistía en que la educación superior dejara de ser gratuita.¹⁸

Ante la situación que reinaba en la educación superior, Garciadiego junto con el médico José María Benítez, desde 1882 habían comenzado a publicar en la prensa local sus primeras propuestas de reforma a la Escuela de Medicina, debido al lamentable estado en que ellos consideraban que se encontraba la enseñanza de la medicina, por el escaso número de profesores y por su continua remoción, además de los magros recursos asignados al ramo por las autoridades estatales. En términos generales lo que se proponía era el establecimiento de una escuela libre, y para ello era necesario asegurarle su estabilidad, “modificar sus

programas de enseñanza e independizarla de los vaivenes políticos”.¹⁹

Estas primeras propuestas fueron publicadas de nuevo en un opúsculo en 1883, como bien lo señala Cristina Cárdenas, y volvieron a acaparar la atención cuando en el estado de Guanajuato se llevó a cabo el proyecto de la Escuela Libre de Guanajuato.²⁰ En la prensa tapatía las críticas a las autoridades, estuvieron a la orden del día, una nota apuntaba:

Esta idea fue iniciada en Guadalajara por los ameritados doctores Benítez y García Diego, y aunque hace un año que la iniciación llamó la atención de la sociedad amante del progreso, no hay esperanza de que la idea se realice, porque no cuenta con el apoyo del gobierno que es el primero en reprobala. Es lástima que en un Estado de la categoría de Jalisco, haya que luchar con insuperables obstáculos cuando se trata de dar un paso gigantesco en el camino del saber. Y es digno de aplauso el gobierno de Guanajuato que da tan buena lección al gobierno tapatío.²¹

Las propuestas de Garciadiego y Benítez provocaron un gran revuelo, conflictos y división entre los médicos tapatíos hasta su aprobación en 1888. Al presentarse de nuevo la propuesta durante el gobierno de Ramón Corona, en 1887, se reconoció la necesidad de efectuar dichas reformas. Para ello, el Congreso del Estado nombró una comisión de médicos a fin de que revisara el proyecto, grupo que dictaminó que éste era impracticable e inconveniente. Las discusiones que sobre el proyecto siguieron fueron largas y complejas. Ante la oposición de un grupo de médicos, el gobernador Ramón Corona optó por consultar a prestigiosos médicos de la ciudad de México, entre ellos los doctores Lavista y Liceaga, quienes aprobaron el proyecto.²²

Así, el 20 de febrero de 1888 se mandó que se le diera cumplimiento, al publicarse mediante el decreto 275, a la Ley Orgánica de la Enseñanza de Medicina y Farmacia. Esta ley dispuso que la Escuela de Medicina dependería directamente del Ejecutivo del Estado,

19. *Juan Panadero*, Guadalajara, 23 de febrero de 1882, p.3; 2 de marzo, p. 3; 9 de marzo, pp. 2-3; 16 de marzo, pp. 1-2; 26 de marzo de 1882, pp. 1-2; 27 de abril de 1882, pp. 2-3; 14 de mayo de 1882, pp.2-3; 23 de julio de 1882, p. 2.

20. Cristina Cárdenas aclara que el adjetivo *libre* que pretendía la Escuela de Medicina se refiere a: “Independizarse de la autoridad del gobierno tanto directa como indirectamente, es decir, a través de la instancia responsable de la educación. La escuela debería tener autonomía absoluta y, al mismo tiempo contar con el apoyo económico del gobierno.” Ver Cristina Cárdenas. “Progreso y mentalidades en conflicto. Un nuevo acercamiento a la desaparición del Instituto de Ciencias del Estado de Jalisco”. *viii Encuentro Nacional y iv Internacional de Historia de la Educación*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, 19-21 de septiembre de 2001 pp. 6-8.

21. *Juan Panadero*, Guadalajara, 11 de febrero de 1883, t. xi, núm. 1095, p. 3.

22. García de Alba, *op cit.*, p. 96.

23. *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Tip. M. Pérez Lete, 1874, t. XI, pp. 548-567.

24. *Idem*.

25. Carlos Ramírez Esparza. *Apuntes para la Historia de la Medicina del Hospital Civil de Guadalajara 1800-1950*. Tomo I: La medicina no quirúrgica. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1990, p. 234.

26. *El Mercurio*. Guadalajara, 3 de septiembre de 1893, vol. II, núm. 62, p. 3.

27. *El Monitor Jalisciense*. Guadalajara, 24 de mayo de 1883, t. II, núm. 51, pp. 3 y 4.

28. Ramírez Esparza, *op. cit.*, p. 234.

29. *Colección de los decretos...*, t. XII, pp. 594-601.

30. Ramírez Esparza, *op. cit.*, p. 104.

quien además nombraría al Jefe de la Escuela. Se le destinó un edificio para los estudios académicos y el Hospital de Belén fue designado para llevar a cabo los estudios prácticos, nació así el hospital-escuela. En esta Ley se modificó también el plan de estudios y se crearon nuevas cátedras.²³

Otro aspecto importante en este plan de estudios, fue su rigor positivista, se incrementó el número de años en la carrera médica con una formación más enciclopedista. En lo relativo a los profesores, la Ley manifestaba que la forma de obtener la cátedra en propiedad seguiría realizándose mediante oposición, y dentro de los requisitos mínimos que deberían ostentar estos catedráticos se contaban los siguientes: ser profesores titulados, con tres años de práctica profesional en el ramo de la fisiología y cinco en los ramos restantes, no tener enfermedades contagiosas, someterse a una serie de pruebas tanto prácticas como teóricas, entre otras obligaciones. También se fijaron los requisitos que debían cubrir los aspirantes a la Escuela de Medicina.²⁴

A raíz de esta reforma, Salvador Garciadiego sería el primer director de la Facultad de Medicina y del Hospital de Belén; su responsabilidad se prolongó de 1888 a 1901.²⁵ Sólo en septiembre de 1893 el doctor Fortunato Arce ocupó el cargo interinamente, por una licencia concedida a Garciadiego a causa de enfermedad.²⁶ Durante todo este periodo Garciadiego estuvo desempeñando tareas docentes, pues desde mayo de 1883 fue nombrado catedrático de medicina legal e higiene pública y privada.²⁷ En 1888 era profesor de la cátedra de Medios de diagnóstico en la clínica interna y, en 1898, profesor de clínica interna.²⁸

Durante el ejercicio de Garciadiego al frente de la Escuela de Medicina se llevaron a cabo otras pequeñas reformas. Una se efectuó en 1889, cuando se introdujo la bacteriología y se ampliaron a seis años los cursos de medicina.²⁹ Otra más fue la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica de la Enseñanza de la Medicina, que se realizó en 1891.³⁰

Su práctica médica

Suponemos que Garciadiego llevó a cabo su práctica médica en gran parte en el Hospital de Belén, del que fue director desde 1888 hasta su muerte, aunque no descartamos que también haya atendido enfermos de manera particular, a pesar de que hasta el momento no hemos encontrado datos con respecto a su consultorio particular.

Sobre el ejercicio de la medicina que realizó Garciadiego, gracias a diversas publicaciones del periodo, tenemos conocimiento de su habilidad en el tratamiento de padecimientos tales como abscesos del hígado, obstrucciones intestinales y estado febril, ya que fueron estudios de casos que presentó en las sesiones de la Sociedad Médica “Pablo Gutiérrez”, publicados posteriormente en los anales de dicha sociedad correspondientes a los años de 1882 y 1883.³¹

Ramírez Esparza refiere que Garciadiego formó equipo con los doctores Fortunato Arce y Julio Clement;³² sin embargo, solo encontramos en una revista de 1874, un caso en que el Dr. Garciadiego apoyó a Fortunato Arce al asistir a un joven con heridas en el cuello por arma de fuego.³³

Salubridad

Continuando con su trayectoria profesional, ahora nos referiremos a su faceta como médico higienista, aspecto en el que desempeñó papel notable al ser uno de los principales promotores de la higiene en la ciudad, desde el Consejo Superior de Salubridad, del que fue uno de sus fundadores.

Como miembro de la Junta de Salubridad de Guadalajara se desempeñó en diversas comisiones. En 1881, a petición del administrador del Ramo de vacunas fue nombrado, junto con los doctores Antonio Arias y Juan R. Zavala, para examinar el pus vacuno, verificarlo y resolver la conveniencia de conservar la antigua linfa

31. Bustamante, *op. cit.*, p. 9.

32. Ramírez Esparza, *op. cit.*, p. 234.

33. *El Repertorio Jalisciense*, Guadalajara, 15 de octubre de 1874, t. 1, núm. 1.

34. Archivo Histórico Municipal (AHM). Cabildos 1881, caja 1, exp. 3070 (144).

35. *Colección de los decretos...*, t. VIII, pp. 385-390.

36. AHJ. F-13-892, "Planta de empleados del Consejo Superior de Salubridad" y en *Boletín del Consejo Superior de Salubridad de Guadalajara*. Guadalajara, marzo, abril y mayo de 1893, t. I, núms. 2, 3 y 4.

37. AHM. *Boletín del Consejo Superior de Salubridad de Guadalajara*. Guadalajara, 23 de marzo de 1893, t. I, núm. 2.

38. *El Heraldo*. Guadalajara, julio 21 de 1895, 2ª. ep., t. IV, núm. 280.

39. *Ibid.*, 1 de agosto de 1895, t. IV, núm. 283.

o de propagar la recientemente traída de la capital.³⁴ Al año siguiente, 1882, aparece ya como secretario de este organismo.³⁵

Posteriormente obtuvo el cargo de presidente del Consejo Superior de Salubridad de Guadalajara, no tenemos la fecha exacta de su nombramiento, pero por los boletines y por documentos del propio Consejo detectamos que estuvo al frente desde 1892 hasta 1894, aproximadamente.³⁶

Como miembro y presidente del Consejo Superior de Salubridad, participó en diversas comisiones y actos académicos, entre los que podemos mencionar los siguientes: en 1892 colaboró en la creación del Código Sanitario del Estado de Jalisco; en 1893 formó parte de las comisiones de vacuna, bacteriología y publicaciones;³⁷ en 1895 intervino como ayudante en la séptima Comisión de Cementerios, inhumaciones, exhumaciones y traslación de cadáveres, y con la misma calidad en la 11ª. Comisión de Cárceles, asilos y hospitales, al igual que en la 16ª. Comisión de Estadística.³⁸ En agosto de 1895 fue comisionado, junto con otros médicos, para realizar un proyecto de reglamento del propio Consejo.³⁹

Su visión como higienista la refleja muy claramente en la *Geografía Médica de Guadalajara*, "estudio presentado en nombre del Consejo Superior de Salubridad de Guadalajara, a la Asociación Americana de Salubridad reunida en México para tratar asuntos de Higiene Pública e Internacional". Consideramos que esta obra es importante por los datos estadísticos que contiene y por las descripciones que hace de los barrios, condiciones de vida y de los habitantes de la Guadalajara de finales del XIX. Es relevante, además, porque es una obra que se enmarca en la transición entre dos modelos o paradigmas por el surgimiento de la bacteriología. De una medicina tradicional que veía miasmas y proponía cuarentenas así como la implementación de la policía médica, frente

a la bacteriología que encontraba microbios y proponía vacunas.

Sociedades científicas y academias

Garciadiego tuvo un papel muy activo en la Sociedad Médica “Pablo Gutiérrez”, participando en las discusiones internas y presentando diversos estudios de su práctica médica, que posteriormente fueron publicados. Propuso el establecimiento de un periódico que fuera el órgano de difusión de dicha Sociedad; para ello fue designado como agente de fondos, cuya función era la de organizarlo. También se encargó de recabar donativos para formar un fondo especial. Así, “Anales de la Sociedad” tenía intercambio con 25 publicaciones especializadas en medicina; tres de Francia, cinco españolas, tres estadounidenses, tres sudamericanas, ocho nacionales y tres locales.⁴⁰

Congresos

El doctor Salvador Garciadiego asistió a una gran cantidad de reuniones académicas y congresos especializados. En 1892 asistió como delegado por el estado de Jalisco al Congreso de higienistas, junto con los médicos Abundio Aceves, Fausto Uribe y Miguel Mendoza López.⁴¹ En 1893 la prensa informaba de la posibilidad de que “el Dr. Garciadiego, de esta facultad, concorra a los Congresos Panamericanos en Washington y de Higienistas en Chicago.”⁴² Mientras que en 1895 se anunciaba su regreso del Congreso de higienistas que se reunió en Denver, Colorado, al que asistió como representante del estado de Jalisco.⁴³ En 1896 representó a México en la comisión formada para asistir al Congreso Internacional de Medicina y Cirugía de Moscú.⁴⁴ En 1897 fungió como primer vicepresidente de la Comisión Ejecutiva y de organización del Tercer Congreso Médico Mexicano que se celebró en Guadalajara del 7 al 10 de julio de

40. Bustamante, *op cit.*, pp. 10-11 y 16-17.

41. *El Mercurio*. Guadalajara, 20 de noviembre de 1892, vol. 1, núm. 21, p. 3.

42. *Ibid.*, agosto 20 de 1893, vol. II, núm. 60, p. 3.

43. *El Heraldo*. Guadalajara, 27 de octubre de 1895, 2ª. ep. t. IV, núm. 308.

44. *El Correo de Jalisco*. Guadaluajara, 30 septiembre de 1896.

ese año, bajo el patrocinio del gobernador Luis C. Curiel.

Publicaciones

Sobre publicaciones de la autoría de Garciadiego hasta el momento tenemos noticias de las siguientes: el 2 de enero de 1882 redactó parte de la *Oración Fúnebre* que el cuerpo médico de Jalisco dedicó a Pablo Gutiérrez, y que se leyó en la Sociedad Médica que lleva su nombre. En ella reseña los servicios prestados por Pablo Gutiérrez a las ciencias médicas y a la Escuela de Medicina de Guadalajara.⁴⁵

En la sesión de la Sociedad Médica “Pablo Gutiérrez” del 2 de noviembre de 1882, dio lectura a su trabajo titulado “Abscesos del Hígado”, publicado posteriormente en los *Anales* de 1882-1883, como ya se mencionó.⁴⁶ El 25 de diciembre de 1883 apareció su artículo “Oclusión intestinal”, en la sección de medicina práctica de la misma publicación.⁴⁷

En 1887, junto con el médico José María Benítez, publicó el *Proyecto de reforma de la Escuela de Medicina*.⁴⁸

En noviembre de 1892 publicó la *Geografía Médica de Guadalajara*, citada líneas atrás.⁴⁹

Su trabajo titulado *Pirexias* apareció en tres números del *Boletín de Medicina y Cirugía* correspondientes al 1 y 15 de junio y 1º de julio de 1894.⁵⁰

Garciadiego falleció el 17 de junio de 1901,⁵¹ cuando apenas iba a cumplir los 59 años de edad. Se encontraba cumpliendo con sus labores docentes como director de la Escuela de Medicina y director del Hospital Académico de Belén. Como podemos observar, por todo lo expuesto, la trayectoria del doctor Garciadiego fue de una gran trascendencia en el campo de la enseñanza de la medicina.

45. Pascual M. Toral. *Corona fúnebre que el cuerpo médico de Jalisco dedica al Dr. Pablo Gutiérrez*. Guadalajara: Antigua Tip. de Dionisio Rodríguez, 1882. BPE. Miscelánea 362,

46. Bustamante, *op.cit.*, p. 9.

47. Revista *Anales de la Sociedad Médico Farmacéutica “Pablo Gutiérrez”*. Administrada y dirigida por el Dr. Perfecto G. Bustamante publicada el 25 de diciembre de 1883.

48. *Proyecto de reforma de la Escuela de Medicina presentado por el Ejecutivo del Estado a la H. Legislatura*. Guadalajara: Tip. del Gobierno a cargo de J. G. Montenegro, 1887. BPE. Miscelánea 25.

49. Salvador Garciadiego. *Geografía médica de Guadalajara*. Guadalajara: Oficina Tip. del Gobierno, 1892.

50. Ramírez Esparza, *op. cit.*, p. 234.

51. Villaseñor, *op. cit.*, p. 30.